



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MULTIDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN  
SOBRE INTERFERENCIAS PARENTALES (ASEMIP)

## **NOTICIAS E INFORMACIONES PUBLICADAS EN PRENSA GENERAL**

**Semana del 28 de febrero de 2011**

## ÍNDICE

- 1) Madres y padres separados proponen la creación de concejalías de Familia. NOTICIAS DE ÁLAVA. 27-2-2011.
- 2) Los hijos de gays de EEUU piden plenos derechos para sus padres. EL PAÍS. 28-2-2011.
- 3) Figueras (IUN) lamenta que en Navarra no haya una ley de custodia compartida. DIARIO DE NAVARRA. 28-2-2011.
- 4) Tegui García: “Un divorcio no es un fracaso”. CANARIAS7. 28-2-2011.
- 5) La acusada de secuestrar a sus dos hijos no acude a la citación judicial. LA NUEVA ESPAÑA. 1-3-2011.
- 6) Toxicología confirma que los niños de Parquesol fueron sedados antes de morir. EL NORTE DE CASTILLA. 2-3-2011.
- 7) El padre sigue de baja en Madrid, arropado por su entorno familiar. EL NORTE DE CASTILLA. 2-3-2011.
- 8) La mediación familiar se prueba en Valladolid. EL DÍA DE VALLADOLID. 3-3-2011.
- 9) La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes califica 95 enmiendas al Proyecto de Ley de Mediación Familiar. EUROPA PRESS. 3-3-2011.
- 10) El PP regional promete una ley de mediación familiar. LA CRÓNICA DE BADAJOZ.3-3-2011.
- 11) Galicia quiere implantar por ley la custodia compartida tras un divorcio. XORNAL DE GALICIA. 4-3-2011.
- 12) A quién corresponde la custodia en Galicia. XORNAL DE GALICIA. 4-3-2011.
- 13) “Nadie puede sostener que los hombres son incapaces de compartir la tutela”. Entrevista a Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de la Universidade da Coruña. XORNAL DE GALICIA. 4-3-2011.

14) El servicio de mediación familiar comenzará el miércoles. EL DIARIO MONTAÑÉS. 4-3-2011.

15) “Los niños están cansados de órdenes, hay que reforzar su seguridad”. Entrevista a Arantxa Coca, psicopedagoga y analista transaccional. DIARIO DE IBIZA. 4-3-2011.

16) La custodia compartida provocó un “efecto dominó”. DIARIO DEL ALTO ARAGÓN. 5-3-2011.

17) La crisis frena los pactos en los divorcios y apenas un tercio se resuelven sin ir a juicio. INFORMACIÓN (Alicante). 6-3-2011.



## Madres y padres separados proponen la creación de concejalías de Familia

la federación kidetza cree que las políticas disgregadas acaban poniendo "obstáculos"

El colectivo de divorciados pide a los partidos que suban las deducciones por hijo y la duración de la declaración conjunta

garikoitz montañés - Domingo, 27 de Febrero de 2011 - Actualizado a las 05:22h

vitoria. La Federación de Euskadi de Madres y Padres Divorciados, Kidetza, apuesta por la creación de concejalías de Familia para evitar que las políticas centradas en este ámbito se disgreguen entre departamentos. La entidad, que ayer se reunió en Vitoria, ha enviado estas peticiones a los partidos políticos para que las incluyan en sus próximos programas electorales. Kidetza apuesta también por trasladar estas propuestas a las diputaciones.

"Ahora dependen de áreas como Asuntos Sociales, Igualdad o Mujer. Y, cuando varias carteras tienen que ver en el mismo tema, no hay más que obstáculos. Se dan conflictos de intereses que, al final, no se resuelven", explicaron desde el colectivo, cuya junta se congregó ayer en Vitoria. La creación de concejalías y departamentos de Familia en los consistorios y las diputaciones es una de las diversas propuestas de una veintena de campos que el colectivo ha hecho llegar a los grupos de cara a las próximas elecciones municipales y forales. Por el momento, ya ha recibido el compromiso del PNV de que algunas de esas medidas no caerán en saco roto.

La federación recordó que, entre parejas divorciadas o separadas y sus hijos, esta situación prácticamente afecta a unas 63.000 personas en Euskadi, un 20% de ellas en Álava. La crisis, además, se ha traducido en un aumento de la conflictividad -ha pasado del 35 al 41%- en estos procesos, por lo que desde Kidetza ven necesario tomar medidas. La mayoría se centran en pedir a las instituciones que apuesten por la guardia y custodia compartida, que se respeten todas las tipologías de familia, que se luche contra la violencia de género, se potencie la igualdad, se vele por el interés del menor y se evite la exclusión social.

Entre las propuestas concretas, además de las mencionadas carteras de Familia, destacan dos que beneficiarían a todos los ciudadanos con descendencia: el aumento en un 30% de forma progresiva durante los próximos cuatro años de las deducciones por niño, que "ahora son irrisorias", y permitir la declaración conjunta con los hijos hasta los 23 años -hasta el momento se quedan en los 18-, que es cuando las chicas y chicos por ejemplo llegan a terminar una carrera y cuando realmente pueden lograr una independencia económica.

Otras sugerencias destacadas son la creación de una pensión "digna" para aquellas mujeres divorciadas de más de 50 años que han dedicado su vida a ser amas de casa y con quienes "la sociedad machista" tiene "una deuda histórica"; la creación de un fondo de garantía social para situaciones de impago de pensiones, algo que ya debía estar aprobado; y la creación, como ya ha impulsado el Ayuntamiento de Rentería (Gipuzkoa), de pisos de emergencia social para personas separadas.

# Los hijos de gais de EE UU piden plenos derechos para sus padres

Un movimiento intenta contrarrestar las campañas de grupos conservadores

DAVID ALANDETE - Washington - 28/02/2011

Durante décadas, en la batalla que se ha librado entre fuerzas conservadoras y activistas por los derechos de los homosexuales, ha habido un polémico asunto que ha centrado una cantidad ingente de debates y disertaciones. ¿Afecta a un niño que le críe una pareja homosexual?

Durante décadas, en la batalla que se ha librado entre fuerzas conservadoras y activistas por los derechos de los homosexuales, ha habido un polémico asunto que ha centrado una cantidad ingente de debates y disertaciones. ¿Afecta a un niño que le críe una pareja homosexual? Debido a que hasta finales de los años ochenta no se afianzó un movimiento de visibilidad gay, no había forma empírica de averiguarlo. Ahora, los hijos de padres y madres homosexuales han comenzado a hablar. En Estados Unidos han creado todo un movimiento de defensa de sus padres. Aseguran que nada les distingue de sus compañeros de clase y amigos. Y piden plenos derechos para sus progenitores.

Zach Wahls, de 19 años, es uno de ellos. El Tribunal Supremo de su Estado, Iowa, aprobó el matrimonio gay en 2009. Sus dos madres se casaron. En febrero, los republicanos llevaron al parlamento estatal una norma que haría legales solo las uniones heterosexuales. Zach acudió al turno de alegatos públicos. "En mis 19 años de vida jamás me he encontrado con una persona que haya sido capaz de imaginarse por sí misma que a mí me crió una pareja homosexual. ¿Por qué? Porque la orientación sexual de los padres no tiene ningún efecto en el carácter de una persona", dijo. "Si yo fuera su hijo, creo que le daría motivos de sobra para estar orgulloso de mí. Seguro que no soy tan diferente a como son sus hijos". El vídeo de su discurso ya ha tenido 1,6 millones de visitas en YouTube.

"Es irónico que quieran quitarle derechos a otros ciudadanos sin saber de qué hablan, sin conocer a las personas a las que atacan", explica ahora Wahls. "Este tipo de visibilidad es muy importante, porque les mostramos que somos gente como ellos, como sus amigos y vecinos, que no hacemos daño a nadie". Zach es un joven brillante. Estudia ingeniería. Tiene ya su propio negocio. Cuida de una de sus madres, que en 2000 fue diagnosticada de esclerosis múltiple. "Los detractores de las uniones gais usan siempre todos estos argumentos de lo mucho que va a afectar la homosexualidad a los hijos, qué males van a sufrir. Nosotros somos la prueba de que no es así", afirma.

Cierto es que las organizaciones conservadoras usan la falta de estudios sobre los efectos del matrimonio gay en los hijos para trazar un panorama aterrador. El poderoso *lobby* de Washington Family Research Council publicó recientemente un informe en el que decía que "los niños criados en familias con un padre y una madre son más felices, sanos y más exitosos que los niños que han sido criados en entornos no tradicionales". Acusaba también a las parejas homosexuales de ser crónicamente promiscuas. El estudio citaba una encuesta de 1984 en la que, de 156 parejas gais, solo siete eran totalmente fieles.

El panorama que retratan es desolador: las relaciones homosexuales son violentas, las lesbianas abusan del alcohol, la esperanza de vida entre gais es menor a la de los heterosexuales. Todo esto, aseguran, puede dañar a los hijos que críen, provocándoles serios problemas de ajuste en la sociedad. "Hay un mayor número de pruebas de que los niños criados en hogares con padres homosexuales tienen más probabilidad de experimentar sexualmente y cometer actos homosexuales", añade el documento.

Es probable que, si se le recitara esta lista de males a Chelsea Montgomery-Duban, esta se riera. Chelsea es una alegre joven de 17 años que adora a sus dos padres, que han estado juntos 29 años. "¿Me hablan a mí de compromiso?", pregunta. "¡Mis padres han estado juntos muchos más años que los de la mayoría de mis amigos! ¡Con lo altos que están actualmente los índices de divorcio en parejas heterosexuales! Y sí, yo me considero igual que ellos, no hay nada que nos diferencie, a excepción de que yo me considero más tolerante que alguna gente de mi edad, acepto más la diferencia", cuenta. Tal es la naturalidad con la que Chelsea habla de estas cosas, que en octubre el mayor *lobby* gay de EE UU, Human Rights Campaign, la eligió para compartir escenario con estrellas como Ricky Martin, Bette Midler o Pink para pedir más derechos para los

gais.

La semana pasada, el Departamento de Justicia estadounidense anunció que dejaría de defender en los tribunales la constitucionalidad de una ley federal de 1996 que define el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. Fue una decisión personal del presidente Barack Obama que no ha suscitado respuestas airadas por parte de los conservadores. Muchos de ellos, como el exvicepresidente Dick Cheney o la exprimera dama Laura Bush, se han manifestado, de hecho, a favor del matrimonio gay. Sin duda, la labor de visibilidad de jóvenes como Chelsea ha tenido mucho que ver en ello. Ella y su familia son un poderoso argumento. "Muchas veces conocemos a gente que no sabe que tengo dos padres. Piensan que somos amigos. Ven lo bien que nos llevamos, lo felices que somos. Y cuando se dan cuenta de que somos una familia, entienden. No somos tan diferentes. Entonces yo les digo: 'Ya es tarde, ya estás convencido'".

## **Figueras (IUN) lamenta que en Navarra no haya una ley de custodia compartida**

**La parlamentaria criticó que UPN y PSN vaciaran de contenidos la normativa tras el debate de la pasada semana**

**"Será más parecido a un bodrio de ley", dijo Figueras**

EUROPA PRESS. Pamplona Lunes, 28 de febrero de 2011

**La parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra Ana Figueras ha manifestado que, tras el debate la semana pasada de la ley de custodia compartida en el Parlamento foral, "no hay una ley de custodia compartida". "UPN y PSN se han encargado de vaciar de contenido la ley, lo que salga es otra cosa", ha dicho.**

Según Figueras, "creemos que hay una gran demanda social" y ha señalado que "no se piensen las familias que habrá en Navarra una ley de custodia compartida". "Será algo más parecido a un bodrio de ley", ha apuntado.

Ha dicho la parlamentaria que, con la nueva ley, "no se va por la senda de compartir las cargas, las responsabilidades y la crianza de los hijos".

## Sociedad

# Teguse García: "Un divorcio no es un fracaso"

Imprimir | Enviar a un amigo

Ángeles Reverón  / Las Palmas de Gran Canaria

Canarias acogerá por primera vez una feria del divorcio dedicada tanto a los profesionales que prestan asesoramiento a las parejas después de la ruptura como a los propios afectados. El evento, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria en abril, se hace por el aumento de estas separaciones.

Qué hacer con los hijos en común o cómo repartir la hipoteca son parte de la multitud de preguntas que se hacen las parejas que deciden divorciarse y que en la mayoría de ocasiones no saben dónde acudir.

Por primera vez en España se va a celebrar la feria del divorcio, precisamente con la idea de solucionarles esas preguntas y prestarles asesoramiento tanto legal como psicológico. Será el 29 y 30 de abril en las instalaciones del CICCAs en la capital grancanaria, donde profesionales del sector podrán responder a las preguntas de los afectados sobre trámites legales, convenios de regulación con los hijos a través de la mediación y servicios de inmobiliaria.

Según Teguse García, representante de la empresa organizadora del evento, El Segundo Mejor del Mundo, la intención es trasladar a estas personas que para superar un divorcio la clave está en la actitud. «Tienen que saber que el divorcio no es un fracaso, sino una nueva etapa en sus vidas. Una vez aceptado esto, tienen que buscar los recursos para superarlo».

La idea de celebrar la feria en Canarias surgió por un motivo más que contundente. Con 5.667 divorcios en 2009, el Archipiélago es la comunidad autónoma española con la tasa más alta de divorcios, mientras que en toda España hay más de un millón de personas afectadas.

El mayor número de preguntas entre los divorciados están relacionadas con los trámites legales y cómo realizarlos, y entre la pareja, la mujer suele ser la que «más se presta» a la hora de solicitar información, según cuenta García.

«Lo primero que preguntan es sobre el asesoramiento jurídico, y es ahí cuando conocen el servicio de mediación que ya ofrece la Dirección General de Justicia. Ya después, todo depende de cómo afrontan la parte emocional y práctica del divorcio».

Además, las personas con hijos son las que más preguntas tienen sobre el proceso del divorcio, porque, según García, su situación les afecta de forma notable. «Se preguntan con qué acuerdos seguir con sus hijos, que puedan cubrirles las necesidades básicas y cómo se tienen que relacionar».

Martes 01 de marzo de 2011



Lne.es » Gijón

## La acusada de secuestrar a sus dos hijos no acude a la citación judicial

E. P.

La mujer a la que su ex marido denunció por secuestrar a sus dos hijos no se presentó ayer ante el Juzgado de instrucción número 4 de Gijón, donde había sido llamada a declarar por las acusaciones de sustracción de menores y un delito de desobediencia judicial. La abogada de la defensa, a su vez representante legal de la Asociación de Padres de Familia Separados de Asturias (APFS), ha renunciado a representar a la denunciada.

La sección séptima de la Audiencia Provincial celebrará el próximo 13 de abril la vista por el recurso de apelación presentado por la abogada de la mujer contra las modificaciones de las medidas que dan la patria potestad al padre de los menores, quien lleva desde el verano pasado sin ver a sus hijos. La presencia de la mujer es obligatoria en la vista para que ésta pueda celebrarse. No obstante, ya a mediados de este mes tanto la mujer como sus hijos no acudieron a una citación judicial para que fueran evaluados por el equipo psicosocial del Juzgado con vistas a elaborar un informe.

Este caso salió a la luz pública a mediados de noviembre, aunque entonces hacía ya casi 15 meses que el padre, que tiene la patria potestad, no tenía conocimiento de su paradero. Los dos hijos de la pareja cuentan en la actualidad con 10 y 15 años. Las investigaciones se centraron principalmente en la provincia de Lugo, donde reside la familia de la mujer.

La denuncia por el secuestro de sus hijos la interpuso el padre el 25 de septiembre de 2009. Después del proceso de divorcio en julio 2007, el hombre tuvo que enfrentarse a una denuncia falsa que le puso su ex mujer por abusos sexuales a la niña, que quedó finalmente archivada en julio de 2009. Asimismo, desde agosto de 2009 la ex mujer empezó a incumplir el régimen de comunicación y estancias, por lo que el padre tuvo que acudir a los Juzgados para que le entregaran a los menores.

VALLADOLID

## Toxicología confirma que los niños de Parquesol fueron sedados antes de morir

El juez da cinco días para proponer nuevas pruebas tras acordar que el juicio contra la madre será con un jurado

02.03.11 J. MORENO | VALLADOLID.

Los dos niños del barrio de Parquesol, María y Jairo, de 11 y 9 años, respectivamente, cuyos cuerpos fueron encontrados sin vida el 9 de diciembre del pasado año en el piso en el que residían con su madre, habían ingerido pequeñas dosis de un ansiolítico que contenía lorazepam, lo que sirvió para que posteriormente no opusieran resistencia a una muerte que, según el avance de los forenses, fue por asfixia mecánica.

Los resultados de las muestras que se remitieron al Instituto Nacional de Toxicología en Madrid a las pocas horas del doble parricidio han revelado que el consumo de este antidepresivo no fue el causante de la muerte, lo que determinaría que existió una premeditación, presuntamente, por la única persona detenida, su madre.

Según fuentes médicas, este fármaco, indicado contra el estrés y las alteraciones psíquicas, puede permitir dormir hasta ocho horas seguidas tan solo por la toma de un comprimido. Los cadáveres fueron localizados sobre las siete y media de la tarde en un piso de la calle Adolfo Miaja de la Muela, lo que sirve como hipótesis a los investigadores de que el suministro a los pequeños se hubiera hecho el día 8 de diciembre, coincidiendo con el final del puente escolar que disfrutaban los pequeños en compañía de su madre, María Carmen C. S. de 40 años.

La mujer, que se encuentra encarcelada desde aquella tarde, alertó a un vecino del inmueble sobre que sus hijos estaban muertos, sin dar razones sobre la causa. Días después María Carmen se negó a declarar ante el magistrado de Instrucción número 1 que instruye las diligencias por estas muertes.

### Tribunal del Jurado

El informe de Toxicología es una pieza clave para determinar desde el punto de vista penal si la madre es imputable y actuó como venganza contra su ex marido respecto a las visitas a los menores y posible retirada de la custodia por parte del juzgado de Familia número 3 que le otorgó los menores.

Mientras tanto el instructor realizó este lunes una vista con las partes a las que dio un plazo de cinco días para que propongan nuevas pruebas por este caso. El juez comunicó también que la tramitación del sumario será por el procedimiento del jurado, por lo que la acusada será juzgada por un tribunal de nueve personas.

Hasta el momento han prestado declaración el padre de María y Jairo, dos hermanos de la acusada, personal de Aprome, donde se realizaban las entregas de los pequeños por orden judicial, y la psicóloga de la madre.

La acusación familiar sostiene que la acusada cometió el doble homicidio por despecho y conscientemente.

### INVESTIGACIÓN

**Declaraciones.** La investigación judicial cuenta con declaraciones de personas y profesionales que trataron a madre detenida, y confirman una actitud de obstaculización para que su ex esposo no viese a su hijos.

**Pruebas.** También se cuentan con cartas manuscritas de la madre halladas en el piso de Parquesol, una de ellas dirigida al padre, en la que señalaba que «ahora los niños van a descansar». El informe de Toxicología confirma restos de un ansiolítico en los cuerpos de los pequeños.

VALLADOLID

## El padre sigue de baja en Madrid, arropado por su entorno familiar

La detenida llegó a grabar con un vídeo una conversación buscando motivos para impedir visitas

02.03.11 J. M. | VALLADOLID.

Ochenta y dos días después de que la Policía le comunicase el hallazgo de sus dos hijos muertos en el domicilio familiar, Óscar S. continúa de baja y medicado. No es para menos. Este profesor de Educación Física en el IES Ramón y Cajal, de 44 años, se ha tenido que trasladar a Madrid donde su familia le arropa, sin que ni él ni sus parientes alcancen a comprender racionalmente el motivo que llevó a la madre a acabar, presuntamente, con sus dos hijos. La mujer se negó a declarar en dos ocasiones ante el instructor, que ordenó su encarcelamiento hasta la celebración del juicio.

El juez determinó que los cuerpos se enterrasen en Valladolid y no en Toro, de donde es la madre

La psicóloga que la trataba llegó a reconocer en el juzgado que existía una animadversión hacia el progenitor, del que llevaba separado años. Las dos cartas manuscritas halladas en el piso, y un sobre con otra dirigida al padre, están en poder del juez y confirmarían este extremo. La familia valora ahora pedir una nueva prueba relacionada con el proceso de separación matrimonial, que aunque fue conflictivo ni las partes, ni el personal del Juzgado de Familia intuyó que podría tener tan dramático desenlace. Precisamente, la Audiencia de Valladolid resolvió días después del crimen el recurso de apelación promovido por la letrada de la madre, en el que se reclamaba un aumento de la manutención para los hijos (de 700 euros a 1.000), y el incremento de la pensión compensatoria, fijada en 200 euros durante dos años para elevarla hasta los 300 euros por cinco años. La Audiencia lo ha rechazado.

El abogado del padre, que nunca reclamó la custodia de sus dos hijos, ha solicitado que se le atribuya el uso de la vivienda ya que está haciendo frente al pago de la hipoteca y otros gastos.

La familia de la detenida solicitó autorización judicial para entrar en el piso y retirar enseres personales de la madre. La investigación ha confirmado que esta grababa las conversaciones con el padre utilizando una grabadora, y las semanas anteriores llegó a emplear una cámara de vídeo.

# El Día de Valladolid

Local 03/03/2011 Tribunales

## La mediación familiar se prueba en Valladolid

La iniciativa llegará a los juzgados de Primera Instancia 3, 10 y 13, al de Medina de Rioseco y a la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Valladolid. El objetivo es que la pareja acepte la intervención, neutral, de un tercero que facilite el acuerdo.

*Redacción*

Los tres juzgados de Familia de la capital (los de Primera Instancia 3, 10 y 13), así como el Juzgado de Primera Instancia de Medina de Rioseco y la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Valladolid pondrán en marcha de forma inmediata un proyecto piloto de mediación familiar intrajudicial para contribuir a resolver los conflictos familiares de una manera «más eficaz y adecuada» evitando al mismo tiempo la «confrontación» y las ejecuciones forzosas, según la información recogida por la agencia Ical.



Los vocales del CGPJ, Miguel Collado y Margarita Uría, Antón y el decano de los Abogados, Jesús Verdugo.  
*Ical*

Así lo explicó ayer la vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Margarita Uría, quien aseguró que ahora la mediación se ha convertido en una «política propia del Consejo», que apuesta por una «justicia restaurativa», como lo demuestra la existencia de una Vocalía dedicada a esta materia. Uría subrayó que Valladolid se convierte de este modo en la única ciudad que implanta la mediación intrajudicial en todos los órganos judiciales competentes en esta materia. Unas declaraciones que realizó tras firmar un convenio con el consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, César Antón, y el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo, para la puesta en marcha de este proyecto.

**Funcionamiento.** La mediación intrajudicial, que puede hacerse a petición de las partes o por sugerencia de los magistrados, podría aplicarse a «todos los casos» que llegan a los juzgados siempre que las partes quieran, según precisó Uría, quien agregó que la única materia en la que no puede aplicarse, porque lo prohíbe la ley, es en violencia de género.

Para llegar al mayor número de casos posibles a través de esta iniciativa, según indicó Verdugo, es fundamental la «información», una tarea que dependerá en gran medida del trabajo de los letrados, entre los que destacó a la Agrupación de Abogados Mediadores. «Hay que educar cívicamente para desjudicializar determinadas materias», tal y como opinó ayer el decano.

El principal objetivo de la mediación familiar es que los miembros de la pareja acepten la intervención neutral y cualificada de una tercera persona que facilitará que encuentren por sí mismos un acuerdo.

**Registro de Mediadores.** Para difundir y llevar a cabo las tareas de esta mediación intrajudicial se van a crear equipos multidisciplinares compuestos por abogados y licenciados en Psicología o en Trabajo Social. Los profesionales que formen parte de estos equipos tendrán que estar inscritos en el Registro de Mediadores Familiares de Castilla y León y contar con experiencia previa.

Los acuerdos que se cierran en el marco de la mediación familiar intrajudicial tendrán «valor de sentencia», según matizó Uría, ya que el juez tendrá, en este caso, que validar el acuerdo que hayan alcanzado las partes gracias al trabajo de los mediadores para asegurar que se cumple la ley, sobre todo, cuando se tomen decisiones que afecten a los menores y que puedan ir contra la legislación.

## La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes califica 95 enmiendas al Proyecto de Ley de Mediación Familiar



Foto: CORTES DE ARAGÓN

ZARAGOZA, 3 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Proyecto de Ley de Mediación Familiar ha pasado este jueves un nuevo trámite parlamentario en las Cortes de Aragón, al calificar la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales 95 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular (PP) y por Izquierda Unida (IU). Se trata de una propuesta de retirada total de cada grupo y de 93 enmiendas parciales, 35 del PP y 58 de IU.

Ahora, la Mesa, con las enmiendas tramitadas, establecerá la Ponencia correspondiente para que realice su informe para la Comisión. Será este grupo de parlamentarios, uno por cada formación política, el que estudie el texto legislativo y estas propuestas de modificación, han informado las Cortes de Aragón.

El Proyecto de Ley de Mediación Familiar pretende regular la mediación familiar como procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el ámbito familiar. El texto establece un marco normativo favorable al desarrollo de la función mediadora.

El proyecto de ley se compone de un total de 24 artículos, estructurados en cuatro capítulos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria y dos disposiciones finales.

El capítulo I recoge las disposiciones de carácter general, el objeto y el concepto de la mediación y el segundo establece los fundamentos de la mediación familiar y analiza los principios generales por los que se rige.

Por su parte, los dos últimos relatan las fases a lo largo de las cuales se desenvuelve el procedimiento de la mediación y establecen la organización administrativa y las competencias y funciones en materia de mediación familiar, respectivamente.



Portada > Extremadura

03/03/2011 | ELECCIONES.

## El PP regional promete una ley de mediación familiar

03/03/2011 EFE El presidente del PP en Extremadura, José Antonio Monago, prometió ayer, en caso de ganar las próximas elecciones autonómicas, que pondrá en marcha una ley de mediación familiar. Lo dijo en Cáceres, tras una jornada de trabajo con las asociaciones de Mujeres en Igualdad, Mujeres Rurales de Badajoz y con las mujeres de su partido que ocupan cargos públicos. Esta norma, indicó, ayudará a resolver "extrajudicialmente" los conflictos que se generen en el seno de la familia.

El programa electoral también incluirá, como anunció este lunes, una ley de apoyo a la maternidad. En este sentido, ha criticado que la anterior campaña electoral "hubo quien prometió que la población se incrementaría en la región entre 150.000 y 200.000 personas, y una vez más lo ha incumplido, y me imagino que en los próximos días pedirá perdón por ello".



## Galicia quiere implantar por ley la custodia compartida tras un divorcio

M. CERNADAS

04/03/2011 - 00:10 h.

Un grupo de padres crea una asociación y recoge firmas para apoyar el cambio legislativo, al que se oponen desde varias agrupaciones feministas

Galicia podría convertirse en unos meses en la segunda comunidad, tras Aragón, que aprueba por ley la implantación de la custodia compartida de los hijos tras un divorcio. Durante 2011 debe modificarse la Lei de Dereito Civil de la comunidad, que cambia cada cinco años y data de 2006, y este es uno de los principales puntos que presentará a la Xunta la Comisión Superior de Dereito Civil de Galicia, formada por representantes de las tres universidades gallegas, colegios de abogados, registradores, procuradores, notarios y reconocidos expertos en derecho. Ante esta posibilidad, un grupo de padres y madres han decidido crear una asociación y recabar firmas para apoyar el cambio legislativo en la comunidad, al que sin embargo se oponen varias asociaciones feministas.

La última reunión de la comisión de expertos fue el pasado 10 de febrero y, según fuentes de la Consellería de Presidencia, es probable que en su próximo encuentro, sobre el mes de junio, planteen ya las propuestas concretas. El presidente de la Comisión es Alfonso Rueda, conselleiro de Presidencia, que debe decidir si traslada el texto al Parlamento para que los partidos aprueben el cambio de la ley. Por ahora, la Xunta asegura que esperará “a conocer más en concreto la medida”, aunque en el Senado fue el grupo popular el que pidió que el Gobierno estatal impulsase esta reforma, sin el apoyo del PSOE y CIU.

La plataforma gallega Custodia Compartida en Galicia Xa!, con página web y perfil en el Facebook, se constituirá en asociación y celebrará su primera junta la semana que viene. Uno de sus fundadores, Álvaro Rodríguez Cabo, cree que su reivindicación será efectiva “en función de la presión social que haya” y asegura que la actual ley supone “una discriminación positiva” hacia la mujer. “Hoy en día, los padres colaboramos en el cuidado y la educación de los hijos tanto como las madres”, sostiene. “Tenemos informes jurídicos y psicológicos que indican que para un hijo siempre es mejor la custodia compartida que la monoparental”, añade. Según mantiene su asociación, “no se tiene en cuenta el interés del menor”, y resalta que “en Francia, tras la instauración de esta ley, los divorcios bajaron un 80% porque dejaron de ser un negocio para una de las partes”.

Su idea es presentar las firmas que recojan en el Parlamento autonómico, ya que, afirma, “es una ley justa y aceptada socialmente, y lo demuestra que en el País Vasco estuvieron recogiendo firmas y el 70% eran de mujeres”.

Sin embargo, y a pesar de que según un informe del instituto DYM a instancias de la Asociación de Abuelos Separados de sus Nietos el 80% de los gallegos –igual que la media española– se mostraría a favor de la custodia compartida, son muchas las asociaciones feministas que se oponen completamente a esta modificación de la ley. Es el caso de la Federación de Mujeres Progresistas o la Asociación de Mujeres Juristas Themis, que junto con otras agrupaciones dicen “no a la custodia compartida por ley, incluso cuando no hay acuerdo entre las partes”. Actualmente, la ley establece que la custodia será compartida solo si la pareja llega a un acuerdo.

“Las organizaciones de mujeres apostamos por la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, porque aspiramos a una sociedad más igualitaria donde también el reparto de las cargas familiares sea una realidad para hombres y mujeres. Por eso, ante los casos de separación y divorcio entendemos que la custodia debe desarrollarse siempre de forma responsable, y que el régimen de custodia compartida solo puede obtenerse cuando ambos progenitores están de acuerdo”, aseguran, para que no se ocasionen “graves conflictos”.

Las asociaciones entienden que la sociedad aún no es igualitaria para poder aplicar estas reformas. “La corresponsabilidad de la pareja, en todas las tareas de cuidado y atención de las hijas e hijos, exige un compromiso de ambos, hecho que en nuestra sociedad está lejos de alcanzarse en condiciones de igualdad, al reconocerse que no es el comportamiento generalizado de las madres y los padres en la actualidad”, añaden.

### EL 85% DE LAS VECES, A LAS MADRES

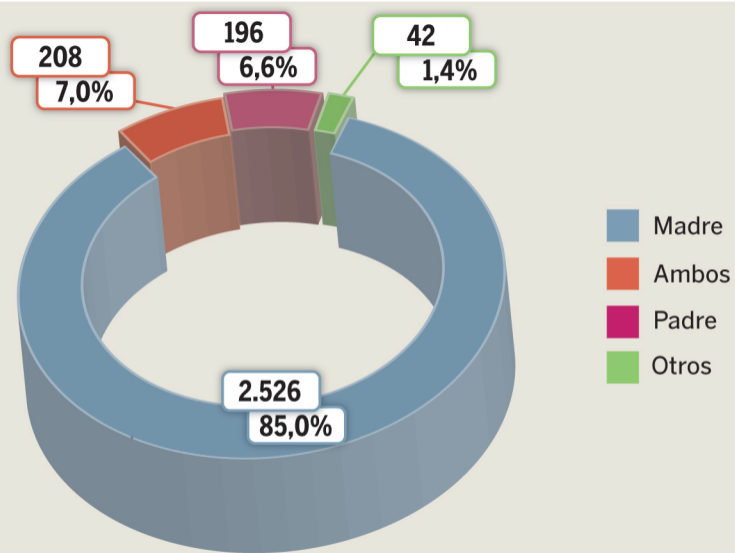
La realidad es que los datos demuestran que en muy pocas ocasiones, sea por las causas que sea, las parejas llegan a un acuerdo para que tanto el padre como la madre se hagan cargo de sus hijos. A falta de los datos oficiales de 2010, el Instituto Nacional de Estadística (INE) refleja que en 2009, 2.526 de las 5.848 parejas rotas en Galicia, cerca de la mitad, tenían hijos. De esas 2.526 rupturas, el 85% acabaron con la custodia exclusiva para la madre. Por otra parte, llama la atención que la custodia compartida después de un acuerdo, a pesar de representar solo el 7% de los casos, supera a las situaciones en las que es el padre el que se queda con la tutela de los hijos, que no representan ni el 6,6%.

Después de la experiencia en Aragón, la Comunidad Valenciana ha presentado también la modificación de esta ley, a pesar de que aún no ha sido ratificada en el Parlamento. En Cataluña la custodia compartida es preferente, pero no se establece por defecto, y en Navarra es el juez quien decide “en interés de los menores”. En países como Francia, Alemania, Reino Unido o Italia también se aplica la custodia compartida o la responsabilidad parental conjunta.

## A QUIÉN CORRESPONDE LA CUSTODIA EN GALICIA

### RUPTURAS CON HIJOS

Divorcios	2.773
Separaciones	198
Nulidades	1
<b>TOTAL</b>	<b>2.972</b>



## Domingo Bello Janeiro: “Nadie puede sostener que los hombres son incapaces de compartir la tutela”

MERCEDES CERNADAS  
04/03/2011 - 00:10 h.



Domingo Bello

“Con la realidad actual queda fuera de lugar la custodia en exclusiva a la madre”

Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de la Universidade da Coruña, coordina uno de los grupos de la Comisión Superior de Derecho Civil de Galicia, en concreto la que prepara y estudia la implantación judicial de la custodia compartida en caso de divorcio, propuesta que le presentarán a la Xunta, entre otras medidas, para modificar la legislación este año.

### ¿Cuáles cree que son los beneficios de esta modificación legislativa?

Creo que son muchos para las distintas personas de la familia implicadas, siempre salvo las excepciones de rigor. En primer lugar, para los menores, que ven reducida la tristeza personal derivada de la separación de sus progenitores, pero también para la madre, que comparte el peso de la formación de los hijos y, desde luego, para el padre, que puede asumir sus compromisos paterno-filiales en su integridad. En igualdad. Con corresponsabilidad.

### ¿Con qué fórmula concreta se llevaría a cabo esa custodia compartida, con el cambio periódico de domicilio del menor, con la alternancia de los padres en el mismo hogar...?

Estamos evaluando la mejor fórmula partiendo de la realidad legislativa actual de la custodia compartida que, siendo habitual en los países europeos de nuestro entorno, fue incorporada al Código Civil español en 2005, pero, a diferencia de nuestros vecinos, solo puede ordenarse cuando los padres así lo acuerden. En el caso de no existir pacto, se otorgará, excepcionalmente, tras informe favorable del fiscal, y, en cualquier caso, en interés del menor, resultando que en un porcentaje superior al 85% los jueces la conceden en exclusiva a las madres. Nadie puede sostener que la mayor parte de los hombres españoles son incapaces de compartir la tutela con su anterior pareja o de

ejergerla ellos solos, o que es de interés del menor pasar poco o menos tiempo con su padre solo porque éste se ha separado de la madre.

### **Tengo entendido que Galicia sería, tras Aragón, la segunda comunidad en implantar esta iniciativa. ¿Es así?**

En efecto, Aragón, recientemente, aprobó una ley que considera la custodia compartida como el régimen preferente que han de aprobar los jueces, "en interés de los hijos menores, salvo que la custodia individual sea más conveniente", llevando a cabo la Comunidad Valenciana su intención de legislar en el mismo sentido mediante la tramitación por vía de urgencia del proyecto de ley de custodia compartida.

### **¿Qué opina de los movimientos feministas que están en contra?**

Sin ánimo de polemizar y, por supuesto, con el máximo respeto a cualquier opinión mejor fundamentada, la realidad actual es que en un contexto laboral en que la mujer accede al mercado de trabajo, cada vez con más frecuencia, en condiciones de paridad, ha quedado fuera de lugar la atribución de la custodia en exclusiva a la madre, y me ha parecido muy atinado el planteamiento realizado por el senador popular Manuel Altava, que, tras preguntar a sus señorías con quién hubieran querido estar si sus padres se hubiesen separado de pequeños, inmediatamente respondió que "estoy seguro que con los dos", con lo que se consiguieron los votos necesarios en el Senado para instar al Gobierno a realizar las modificaciones legales necesarias en el Código Civil español para que la custodia de los hijos sea considerada como "modelo preferente" tras la separación o el divorcio, aunque desgraciadamente no ha fructificado legislativamente dicha iniciativa.

REINOSA

## El servicio de mediación familiar comenzará el miércoles

04.03.11 Ana García | Reinosa

El Ayuntamiento de Reinosa pondrá en marcha el próximo 9 de marzo un Servicio de Mediación Municipal, una iniciativa que nace con el objetivo de resolver conflictos interculturales, comunitarios y especialmente familiares, tanto en procesos de separación y divorcio como en los que esté afectado directa o indirectamente un adolescente, utilizando la mediación como método para lograr el acuerdo.

Con este nuevo proyecto promovido por la Concejalía de Servicios Sociales y que se desarrollará durante los próximos 10 meses, se pretende "potenciar la participación de los propios implicados en la resolución de los conflictos, favorecer la toma de decisiones consensuadas y responsables que beneficien a ambas partes y ofrecer vías alternativas a la judicial, reduciendo de esta forma el coste económico y emocional que se puedan derivar de la misma".

El proceso de implantación de este servicio que coordinará Amecan (Asociación de Mediación de Cantabria) se iniciará con una primera fase de información y divulgación dirigida a los diferentes agentes sociales del municipio a cuyo término se "comenzará a desarrollar las intervenciones en mediación".

Paralelamente, la asociación tratará de "implicar al mayor número posible de profesionales con el fin de obtener resultados satisfactorios para la ciudadanía, tener una relación directa con asociaciones de la ciudad al objeto de poder ayudarles a solventar los conflictos a los que estos colectivos se enfrentan día a día y desarrollar actividades que fomenten la cultura de la paz entre la población". Para ello se ha planificado la organización de "charlas, talleres y seminarios con los que conseguir una mayor difusión y divulgación de esta nueva actuación municipal".

### Recursos humanos

Al frente del Servicio, el tercero que se instaura en Cantabria, se situarán un licenciado en Psicología y un especialista en Derecho. Ambos podrán contar con la colaboración eventual de becarios inscritos en el Programa de Voluntariado de la AMECAN.

Respecto al horario de atención ciudadana, este será de 11.00 a 14 horas todos los miércoles. El lugar en que estará situado: las oficinas que los Servicios Sociales Municipales tienen en el calle La Nevera .

### Tolerancia y respeto

Por su parte, el alcalde de Reinosa José Miguel Barrio ha afirmado que este Servicio nace con dos grandes propósitos: "aprender a convivir desde la tolerancia y aprender a resolver conflictos desde el respeto".

"Los integrantes del Equipo de Gobierno estamos convencidos de que la tolerancia y el respeto generan equilibrio emocional en las personas y esto, sin duda, es la base de una ciudad mas habitable".

Viernes 04 de marzo de 2011

diariodeibiza.es

diariodeibiza.es » Pitiusas y Baleares

Entrevista

Arantxa Coca, psicopedagoga y analista transaccional:

## «Los niños están cansados de órdenes, hay que reforzar su seguridad»

La psicopedagoga catalana Arantxa Coca imparte esta noche una charla en el Palacio de Congresos de Santa Eulària

La conferencia estará centrada en los elementos necesarios para asegurar un buen crecimiento emocional de los hijos, un campo en el que promueve cuidar los mensajes que lanzan los padres a sus hijos, tanto los que emiten de una manera consciente como los que sugieren con su comportamiento, para reforzar su seguridad y autoestima.

**IBIZA | ALBERTO FERRER** Arantxa Coca es una cara bien conocida en la televisión, donde ha participado en programas como 'Terapia de pareja' o 'Operación triunfo'. Además, ha escrito varias obras centradas en el efecto de la separación de los niños y en cómo pueden verse manipulados por sus padres, llegando a caer en el denominado síndrome de alienación parental (SAP). Esta noche en Santa Eulària desvelará cómo lograr lo contrario: asegurar un crecimiento emocional saludable en los menores.



Coca, en una imagen reciente. D.I.

—¿Le dicen a menudo eso de 'yo la conozco a usted de la tele'?

—Ya me lo dicen, ya.

—¿Aparecer en los medios resta credibilidad a los profesionales?

—Nunca ha interferido con mi labor. Considero que en los medios también se es profesional, como en lo privado.

—¿Y de qué hablará en Santa Eulària?

—Del desarrollo infantil, no tanto del aspecto de trastornos. No hablaremos de patología sino de todo lo contrario: cómo promover el bienestar psicológico en la infancia.

—¿Qué requiere un desarrollo sano?

—Hay muchos enfoques, yo propongo el análisis transaccional. Va dirigido a que los padres se fijen mucho en el tipo de mensaje que dan a sus hijos. Hablaré de los directos y los sutiles, y las formas de darlos. Hablaré, para cada etapa del niño, de qué es necesario que los adultos que los cuidan, padres y también maestros, les trasladen para reforzar su identidad, su autoestima, su seguridad como persona.

—¿Cómo se dicen las cosas cuando no se quiere escuchar, por ejemplo en la adolescencia?

—Se ha hecho usted a la idea de que los mensajes serán normas y órdenes y nada más lejos. De eso están muy cansados los niños, de ser contenidos y pautados. Son otro tipo de mensajes, para reforzar su autoestima. Son pautas sencillas, que algunos considerarán de sentido común, pero funciona y se debe reforzar.

**—¿A qué momentos clave han de estar atentos los padres?**

—Coinciden, no por casualidad, con las etapas educativas. Una es la que va desde la cuna hasta Primaria, de cero a 5 años sin olvidar la gestación. Entre los cinco y los seis años, el niño hace un primer nivel de su carácter y aquí los padres han de ir con cuidado. Después, la salida de la infancia, que se inicia a los 8-9 años, hasta la pubertad y entrada en la adolescencia. Son épocas importantes de cambio que coinciden con el inicio de Secundaria. De los doce en adelante hay una larga etapa, de revisión, en la que en una parte están acompañados de sus padres y en el resto ya no, como adultos. Es importante cómo dejan ir los padres a sus hijos. Es un punto crucial.

**—¿Quieren tanto a sus hijos que les cuesta dejarles marchar?**

—El joven empieza a tener dilemas, entre la familia, los amigos, lo que le marcan o cree que le marcan en cuanto a estudios y expectativas. Debe escoger: estudios, una línea profesional y otros intereses que surjan, como sus primeras parejas, la necesidad de experimentar. Este dilema se transforma en casa en conflictos. Es una época difícil, de reajuste para los padres y los adolescentes. Hay que dar consignas claras a los padres para que se puedan mantener entre la firmeza, la autoridad y también la permisividad que necesita el adolescente.

**—Usted se ha ocupado también de la alienación parental, un síndrome que hay quien no se cree.**

—Tiene un nombre poco favorecedor cuando no es ningún síndrome porque no está reconocido como tal por la OMS. Entiendo que haya profesionales sanitarios que lo nieguen como trastorno. Pero en lo que todo el mundo está de acuerdo, incluso los que se oponen a denominarlo síndrome, es en que se puede manipular a un hijo. Es una verdad que todo padre y madre sabe, por la confianza extrema que tienen los hijos: se puede llegar a ello y sucede por interés de los adultos.

**—¿Qué efectos tiene?**

—Es un maltrato psicológico al menor. Sabemos lo que cuesta demostrarlo judicialmente. Crea malestar en el niño hasta llegar a un estado fóbico, y aunque en un nivel severo deja de sufrir tendrá consecuencias en edad adulta en las relaciones afectivas que mantenga.

**—¿Lo hacen más las madres?**

—Nunca lo he dicho. Hemos de huir del discurso tópico, absolutamente simplista, de que el SAP es una cuestión contra las mujeres, sería absurdo, a no ser que yo fuera una mujer extraña y no me considero como tal. No tiene que ver con el género, sino con quién tiene más tiempo para convivir con los niños y, por tanto, manipularlos, además del temperamento y carácter. Hemos de huir del efecto alienador ligado a la maternidad o a la paternidad.

**—Uno de los problemas más modernos para el menor es el final de la relación de los padres.**

—Es un golpe severo independientemente de que se lleve o no de una manera amistosa. Es una pérdida y supondrá una etapa de duelo. Esto no significa que los niños estén traumatizados y hayan de ir al psicólogo, siempre que se respete su duelo. Ahora hablamos mucho de separarse bien, falta esa cultura.

**—¿Y cómo se crea?**

—Es cosa de tiempo y sensibilización social. La calle ha de ser más sensible a los efectos negativos de la separaciones y promover que se hable más, más formación, más libros del tema, por ejemplo para los más pequeños, que no hay apenas nada. Para que el tema pase a la inteligencia colectiva, al sentido común. Cuando digamos 'nos hemos separado, ya sabemos qué hemos de hacer' habremos triunfado.

**—¿Un consejo para asegurar, ante todas estas situaciones, un crecimiento sano de los hijos de uno?**

—Buenas vitaminas para los niños, cualesquiera sean las circunstancias. Una sería evitar que el niño entre en graves dilemas emocionales. Hacerle escoger entre el amor de uno u otro progenitor. En el momento en que percibe que no se le permite acercarse libremente o querer, estamos haciendo una represión que afectará a su autoestima. Mostrarse normativo, desde la firmeza pero no desde la agresividad. Les hemos de enseñar normas, pero el cómo es muy importante, porque si no confunden el mensaje con las formas y eso provoca, nuevamente, inseguridad y traumas. En la adolescencia querrán experimentar y hay que acompañarlos en esta etapa de prueba y error. Enseñarles qué pruebas son buenas y cuáles no, permitiendo que tengan esa necesidad de acompañarlos, para que no se hagan daño, en la necesidad de probar, intentar una carrera, equivocarse, rectificar. Porque es crucial para ganar seguridad después, en la etapa adulta, para que no cojan miedo a vivir, a probar, a viajar y conocer gente..., y que lo hagan desde la seguridad.

---

---

## La custodia compartida provocó un "efecto dominó"

Promotores de la ley en Aragón valoran su aprobación

RICARDO GRASA

**JACA.-** María Herrero, diputada del PAR en las Cortes de Aragón e impulsora de la Ley de Custodia Compartida, ofreció una charla-coloquio el pasado miércoles en la Casa de la Cultura de Jaca, en la que destacó "el efecto dominó" que la aprobación de esta medida supuso en otras comunidades autónomas, donde "se han puesto a legislar" sobre esta cuestión.

El mayor reto de la Ley, según Herrero, "es darle la vuelta a la situación actual que hay en España, ya que en la práctica totalidad de los casos, cuando hay una ruptura de una pareja con hijos, se adopta una decisión unilateral, de modo que la custodia se le dará casi siempre a la madre", que se queda en el domicilio y recibe una pensión.

"Lo más importante es que esta Ley establece que, en caso de que no haya un acuerdo en la pareja tras la ruptura, el juez preferentemente dará la custodia compartida", añadió la diputada, para la que, al fin y al cabo, "se vele siempre por el interés del menor" para que éste pueda "seguir teniendo un padre y una madre".

La reciente aprobación de la medida –su entrada en vigor tuvo lugar el 8 de noviembre– no permite contar con un volumen suficiente de casos como para sacar conclusiones, si bien su puesta en marcha "evita litigios porque la gente va con otra actitud" y ello, para la diputada, "repercute en el niño, antes utilizado como un arma arrojadiza".

La conferencia celebrada en la capital jacetana se inscribe en el marco de la campaña "211 acciones para 2011" que los representantes del Partido Aragonés desarrollan en las tres provincias de la región.



José María Abarca, líder del PAR en Jaca, junto a la ponente. | R.G.

Información.es » Alicante

## La crisis frena los pactos en los divorcios y apenas un tercio se resuelven sin ir a juicio

Los abogados dedicados a la mediación familiar solo consiguen que una quincena de parejas lleguen a un acuerdo desde que se puso en marcha el servicio pese a que los jueces derivaron más de 170 casos

**S. LLINARES** La situación económica por la que atraviesan muchas parejas en proceso de separación o divorcio está frenando el éxito de los servicios de mediación familiar que se implantaron en los juzgados de Alicante en julio del año pasado, ya que una vez decidido dar el paso, los demandantes prefieren litigar para obtener la mayor compensación posible. Los jueces de los dos juzgados de familia alicantinos han derivado a los servicios de mediación familiar 172 casos de conflictos entre parejas con posibilidad de llegar a acuerdos, si bien solo se ha logrado llegar a un pacto en una quincena de ellos y evitar así tener que acudir a juicio.

Se trata de una cantidad baja si se tiene en cuenta que esta prestación lleva medio año en funcionamiento y que a estas alturas, según las primeras previsiones que se realizaron desde el Colegio de Abogados de Alicante, se tendrían que haber resuelto el doble de casos. Lo cierto es que el número de asuntos derivados por los juzgados de familia entra en el cómputo de lo que se había estipulado, pero no así el número de conflictos resueltos. Esto impide obtener resultados en lo que se considera uno de los principales objetivos de la mediación: la reducción de la carga de trabajo.



Las parejas en proceso de divorcio o separación son las que menos índice de éxito obtienen con la mediación familiar. **JOSE NAVARRO**

### Balance

El servicio de mediación familiar -con sede en el Colegio de Abogados del Palacio de Justicia de Benalúa- se implantó en el partido judicial de Alicante en verano del año pasado y entró en funcionamiento el 13 de julio de 2010, aunque suspendió la prestación durante el mes de agosto. Desde entonces, las jueces de familia han derivado a la mediación familiar 172 casos de parejas entre las que se podía fomentar un acuerdo: 111 procedentes del juzgado de Primera Instancia 8 y otras 61 procedentes del de Primera Instancia 10. De todos ellos, solo se ha llegado a un pacto en 16 ocasiones, mientras que en el resto, la mediación no ha resuelto los problemas entre los cónyuges.

La mayoría de los asuntos derivados a los servicios de mediación se han producido en procesos de divorcio o separación, que representan más del 50% de los casos. Sin embargo, estos son precisamente los conflictos más enquistados y donde los mediadores menos éxito han alcanzado. El mayor éxito en la mediación se ha dado en la modificación de medidas de pago de pensiones y en las ejecuciones.

Según la coordinadora del turno de oficio de Alicante, Lidia García, el Colegio de Abogados ha detectado que el número de litigios que se está evitando es bajo ya que a las partes se les cita para llegar a un acuerdo "muy pocos días antes de producirse el juicio, con lo que los procesos ya están demasiado avanzados y las parejas dejan su futuro en manos de una resolución judicial". En muchísimas ocasiones las partes citadas para intentar alcanzar un acuerdo "no aparecen, o aparece solo una de ellas", con lo cual el intento de pacto queda frustrado. Según el juez decano de los juzgados de Benalúa, Juan Carlos Cerón, la coyuntura económica está propiciando menos divorcios y separaciones. "Ahora a la gente le cuesta más divorciarse", con lo que el número de casos derivados por los jueces a los letrados especializados en mediación familiar es menor. "De todos modos el servicio es de reciente implantación y hay que seguir dándole a conocer, porque tiene muchas ventajas como agilizar los procesos y evitar un trago desagradable a los hijos que ven a sus padres envueltos en juicios", señala.

Para el presidente de la Audiencia Provincial, Vicente Magro, los datos estadísticos sobre la mediación en el partido judicial de Alicante "no vienen más que a reflejar la falta de mentalidad negociadora que existe en materia judicial". "Cuesta mucho convencer a la sociedad de que la mediación es una herramienta fundamental tanto en materia civil como penal, y con el aumento de litigios que ha propiciado la crisis, que supone un 200% de asuntos más en los últimos tres años, la mediación se convierte en un procedimiento importante", recalca Magro.

Letrados consultados por este diario coinciden en destacar que los cónyuges que terminan presentando una demanda "van a por todas" debido al contexto económico actual.

### Prestación gratuita para evitar litigios

El servicio de mediación familiar, que también se presta en los juzgados de Elche, está cubierto por 55 profesionales que realizan esta prestación de forma gratuita. Estos expertos han sido formado previamente en cursos especializados para la resolución de conflictos familiares. Según la coordinadora del turno de oficio, Lidia García, de momento no se está percibiendo ninguna subvención institucional y los gastos corren a cargo del Colegio de Abogados. García destaca que según las encuestas realizadas por el colectivo para valorar el servicio, en un 95% de los casos éste ha sido considerado por los usuarios como beneficioso, mientras que el 5% restante no lo ha valorado. s.ii.